



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0891 -2017-UNAP
Iquitos, 07 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 178-2017-OGI-UNAP, presentado el 27 de junio de 2017, del jefe (e) de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, referido al trámite de aprobación del expediente técnico y autorización de ejecución de la obra: "Mantenimiento de las instalaciones anexas a la Facultad de Odontología de la UNAP - Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto";

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don César Del Aguila Bazán, jefe (e) de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita aprobar y autorizar la ejecución de la obra: "Mantenimiento de las instalaciones anexas a la Facultad de Odontología de la UNAP - Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto", cuyo monto asciende a la suma de S/.210,414.26 (Doscientos diez mil cuatrocientos catorce con 26/100 Soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de marzo de 2017 y sesenta (60) días calendario para la ejecución de la obra, bajo la modalidad de ejecución a suma alzada;

Que, mediante Informe n.º 033-2017-UNAP-OGI/CDB, del 13 de junio de 2017, emitido por el Supervisor de Planta de la Oficina General antes mencionada, da su conformidad de la evaluación del expediente técnico de la obra, "Mantenimiento de las instalaciones anexas a la Facultad de Odontología de la UNAP - Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto", cuyo monto asciende a la suma de S/.210,414.26 (Doscientos diez mil cuatrocientos catorce con 26/100 Soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de marzo de 2017 y sesenta (60) días calendario para la ejecución de la obra, bajo la modalidad de ejecución a suma alzada; hace llegar el formato, desagregándose de la siguiente forma:

✓ Costo directo	S/.153,352.02
✓ Gastos generales (9.77963530%)	S/. 14,997.27
✓ Utilidad (6.50000%)	S/. 9,967.88
✓ Sub total	S/.178,317.17
✓ IGV.18.00%	S/. 32,097.09
✓ Total presupuesto	S/.210,414.26

Que, es conveniente aprobar el expediente técnico y autorizar la ejecución de la obra, acciones que estarán a cargo de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, tales como la ejecución y liquidación de la obra; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de a UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el expediente técnico y autorizar la ejecución de la obra: "Mantenimiento de las instalaciones anexas a la Facultad de Odontología de la UNAP - Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto", cuyo monto asciende a la suma de S/.210,414.26 (Doscientos diez mil cuatrocientos catorce con 26/100 Soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de marzo de 2017 y sesenta (60) días calendario; acciones que estarán cargo de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, tales como la ejecución y liquidación de la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás áreas administrativas el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL